



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Iniciativa de reforma por el que se reforman diversos artículos a la **Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

- **En relación a la transparencia y rendición de cuentas, así como la creación de una Comisión Permanente llamada “De Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno”.**

Planteada por el **Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera**, del partido Unidad Democrática de Coahuila.

Primera Lectura: **27 de Enero de 2012.**

Segunda Lectura: **31 de Enero de 2012.**

Turnada a la **Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**

Fecha del Dictamen: **29 de Abril de 2014.**

Decreto No. 488

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: **P.O. 35 / 2 de Mayo de 2014**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

En su Título IV, Capítulo II, Artículo 67, en donde se adiciona la fracción XXII, así como se agrega el Artículo 88-A.

Exposición de Motivos.

En congruencia con nuestros principios, en Unidad Democrática de Coahuila, postulamos la voluntad inquebrantable de respetar y hacer respetar la ley.

De proponer y defender las reformas que nos plantea la transformación dinámica de la sociedad. De proponer leyes que empoderen al pueblo, que fortalezcan la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, como el medio legal para aspirar a un futuro sustentable.

Como legisladores, es nuestra responsabilidad el revisar, proponer, modificar y mejorar la calidad de la leyes, al hacerlo contribuimos al avance económico, tecnológico, cultural, deportivo, político y social de nuestro estado.

Compañeras y compañeros legisladores, es tiempo de que rompamos paradigmas, es imprescindible colocarnos a la vanguardia, es tiempo de estar atentos y responder a las necesidades y/o reclamos de nuestros representados.

En resumen, asumamos nuestra responsabilidad de máximos representantes del pueblo. No desaprovechemos la oportunidad que los coahuilenses nos han brindado.

Iniciemos la dignificación de la labor legislativa, cambiemos la imagen que tiene la sociedad del diputado. Esta percepción, solo cambiará si nosotros mismos la propiciamos, en primer lugar asumiéndonos como representantes de la sociedad, en segundo lugar, respetando y haciendo respetar al poder legislativo como un verdadero contrapeso de los otros dos poderes.

Que esta Legislatura se diferencie de la pasada, precisamente en eso, en no tener miedo a discernir pero tampoco a coincidir con nuestras contrapartes en esta soberanía.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Reitero, en Unidad Democrática de Coahuila, estamos convencidos de la necesidad de proporcionarle al ciudadano las herramientas que le permitan evaluar y valorar el desempeño de los servidores públicos, así como los mecanismos para sancionar o remover de su cargo a los que no cumplan con sus expectativas.

Es triste saber que organismos ciudadanos como el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) se encuentren sumergidos en la opacidad y secuestrados por el poder Ejecutivo del Estado.

Es inadmisibles la opacidad y la negación sistemática de la información, de cualquier institución pública, pero más que eso, es una ignominia que se nos oculte, cómo y a quién fue contratada la deuda, el que hasta la fecha no sepamos con precisión el destino real de los recursos económicos, que hoy, con más y elevados impuestos estamos pagando.

La propuesta que vengo a poner ante ustedes, es precisamente hacer una realidad la transparencia. Que Legislativo sea más transparente, más eficiente, que el portal de Internet sea realmente una ventana, que permita al ciudadano entrar a su casa, a su Congreso, que pueda hurgar por todos los rincones para conocer a cada uno de sus integrantes, para saber que hacen en lo individual, en grupo o comisión.

Más allá de la transparencia y el acceso a la información, es necesario que este H. Congreso del Estado asuma prácticas de buen gobierno, no es suficiente con ser transparente, con ser honestos, con tener legitimidad y democracia.

Es necesario adquirir prácticas, acciones y políticas eficaces, eficientes, de calidad, con profesionalismo. Hay que promover e incentivar en los ciudadanos la cultura de la participación ciudadana.

Debemos ser más ambiciosos, proponernos metas más elevadas que permanezcan en el tiempo para que cada día aspiremos a alcanzarlas aunque pensemos que son una utopía.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



No quisiera hablar de la Legislatura pasada, pero en verdad la opacidad fue su signo. Demos un giro de 180 grados, seamos congruentes en el decir y en el hacer.

No es posible, que de aquí surja la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, que nosotros tengamos el alto honor de designar a los consejeros ciudadanos que operan y dirigen el ICAI, y en casa mantengamos viva la “Cultura del Secreto”, que por décadas se nos impuso.

No es posible que casi tres centenas de peticiones de información a este Honorable Congreso tengan respuestas, que no satisfacen al ciudadano.

Finalmente, todos sabemos que existe una resistencia natural a la transparencia y rendición de cuentas, de nuestra proclividad a la cultura del secreto y a la de adueñarnos de la información, por el poder que esta representa.

Coahuila va en caída libre en el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, publicado por Transparencia Mexicana: en 2001 ocupamos el cuarto lugar a nivel nacional, en 2003 caímos al séptimo, en 2005 estábamos en el noveno.

Pero en la pasada administración pasamos al deshonroso lugar número 20 en el 2007, y el 2011, que aun no ha sido publicado, es seguro que caeremos al fondo.

Pero todo lo expuesto y los testimonios existentes, al parecer no son suficientes para dar un golpe de timón.

Persistimos en privilegiar el acuerdo en lo oscuro, la ley negociada, el otorgamiento de canonjías por prebendas, la falta de respeto en el cumplimiento y aplicación de la norma escrita, con el consecuente debilitamiento de las instituciones.

Queda claro, que no ha servido lo hecho hasta el momento, se hace necesario reforzar y cambiar paradigmas, por lo que Unidad Democrática de Coahuila propone como inicio de muchas mas



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



acciones que se deben de tomar en este tema, la Creación de una Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno de carácter permanente en esta legislatura.

Por lo antes expuesto, y

Considerando:

Por los motivos antes expuestos se presenta la siguiente indicativa de proyecto de Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Reforma propuesta

TITULO CUARTO.

DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES Y DE LOS COMITÉS.

CAPITULO I

DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 61. ...

...

ARTÍCULO 63. ...

CAPITULO II.

DE SU INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 64. ...

...



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



ARTÍCULO 67. El Congreso del Estado contará con las siguientes comisiones permanentes:

I.

...

XXI. Instructora de Juicio Político y de Declaración de Procedencia en Materia de Responsabilidad Penal;

XXII. De Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

ARTÍCULO 68. ...

...

ARTÍCULO 88-A. La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno conocerá de los asuntos relacionados con:

- I. Iniciativas, políticas y programas con relación directa o indirectamente con el buen gobierno la transparencia, acceso a la información y la protección de los datos personales;
- II. La creación de políticas públicas para el Buen Gobierno, así como los mecanismos de vigilancia necesarios para su aplicación;
- III. Garantizar al ciudadano que todas las acciones y responsabilidades del H. Congreso del Estado serán transparentes y se cumpla cabalmente lo establecido en la Ley De Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila;
- IV. Promover iniciativas de reforma, que definan con claridad la clasificación de la información, como pública, privada, y sobre todo, aquella a ser clasificada como reservada;



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



- V. Establecer las sanciones económicas, administrativas, de inhabilitación y/o separación del cargo, o las legales aplicables a los servidores públicos y/o responsables de las áreas de transparencia, que infrinjan la ley negando, ya sea por negligencia, omisión y/o dolo información a los ciudadanos. Lo anterior incluye al personal de mantenimiento del portal en Internet.
- VI. Promover dentro de la ciudadanía la cultura de la transparencia.
- VII. Vigilando las actividades propias de la Unidad de Atención del Congreso del Estado, para que las respuestas a las solicitudes se hagan de manera eficiente en los tiempos marcados por la ley.
- VIII. Estableciendo indicadores de calidad en la transparencia, acceso a la información y buen gobierno, que permitan evaluar con mayor precisión los avances en la calidad del servicio de respuesta a las peticiones de información realizadas por la ciudadanía.

Transitorios.

Entrada en vigor

Por lo que se presenta a esta LIX legislatura el presente proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para que sujete al tramite establecido en el Artículo 62, referido por el Artículo 65, ambos de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 26 de Enero de 2012

Por un Gobierno de Concertación Democrática.

Diputado. Evaristo Lenin Pérez Rivera.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar segunda lectura a una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Solicito al Pleno la dispensa de la segunda lectura, con fundamento en el artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso, toda vez que he dado al conocimiento en la pasada sesión de la exposición de motivos de esta iniciativa y que se pudiera continuar con el trámite siguiente, y, bueno, plantearlo a la consideración del Pleno.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

Se pone a consideración del Pleno si se aprueba la petición del Diputado Evaristo Lenin Pérez, respecto a la dispensa de la lectura.

Gracias, se turna a Comisión esta propuesta entonces... a ver, un momentito.

En primer lugar, declaramos aprobada la dispensa correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Samuel Acevedo, tiene la palabra.

Diputado Samuel Acevedo Flores:

Sí, conforme a la Ley Orgánica mi posición es a favor, a favor de la iniciativa planteada por el compañero Lenin y baso mi posición a favor con los siguientes argumentos.

Coahuila necesita que los Diputados estemos al pendiente de todos sus asuntos, en un sistema republicano el Poder Legislativo forma parte de la estructura total del gobierno de un pueblo.

En reiteradas ocasiones he escuchado a nuestro Gobernador el plantear que este es el sexenio del orden y de la transparencia, estamos conscientes de que nosotros jugamos un papel muy determinante para el buen ejercicio y el buen funcionamiento del estado de derecho y de los demás entes políticos y poderes en el estado, por eso me pronuncié a favor.

El que este Congreso del Estado cuente con una Comisión de Transparencia y Buen Gobierno va a ser positivo para el pueblo de Coahuila, nuestra responsabilidad es estar al pendiente precisamente de lo que los ciudadanos plantean y del buen ejercicio del gobierno, por eso yo me sumo al planteamiento y a la propuesta del Diputado Lenin y de una vez me pronuncio a favor de esto y le solicito a la comisión que corresponde que tome en cuenta esta participación al momento de emitir su dictamen.

Es fundamental que las diversas áreas de los distintos poderes que tienen que rendir cuentas y que tienen que transparentar su actuación en el ejercicio de su función lo hagan de manera correcta y que el Instituto de Transparencia, el ICAI, pues realmente cumpla con esa función y no solamente se convierta en un ente allá retiradito, que no tiene nada que ver con el ejercicio y que solamente dice si sí o si no,



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



sino que este Congreso vigile su funcionamiento, le pida cuentas de su funcionamiento, al final de cuentas ese instituto también es creado por este Congreso del Estado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias, señor Diputado.

De acuerdo a la ley, estaríamos dispuestos a abrir la discusión sobre este tema, de quienes deseen hablar en contra o a favor de esta propuesta, en la inteligencia de que se pudieran registrar 3 Diputados a favor y 3 en contra.

Diputado Lenin, tiene el uso de la palabra.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Sí, con su permiso.

Nosotros acudimos por tercera ocasión a esta tribuna, lo hicimos desde el primer momento en que inició esta Legislatura para plantear la necesidad urgente de que esta Legislatura contara con una Comisión de carácter Permanente de Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno, y hemos expuesto la necesidad de hacerlo así en una oportunidad que se nos presenta de poder reivindicarnos ante la sociedad, ante un enorme desprestigio que tenemos que aceptar nosotros que tienen hoy los legisladores de este país, no solamente los legisladores de Coahuila y que además tenemos que hacer lo correcto, eso es lo que nos conviene.

La transparencia va a generar condiciones de gobiernos más eficientes, va a empoderar a los ciudadanos, esta comisión tiene el objeto no solo de que este Congreso cumpla a cabalidad con lo que señala la ley en la materia, sino que también desde este Congreso y desde esta comisión podamos asumir la responsabilidad de seguir legislando y mejorando las condiciones de transparencia en Coahuila.

Que generemos reformas necesarias para sancionar a aquellos funcionarios de las distintas entidades municipales, paramunicipales, estatales, que no vienen dando cumplimiento como la norma lo señala, que seamos promotores de la participación ciudadana, eso es lo que los ciudadanos quieren de esta Legislatura.

Hoy que iniciamos y que mencionábamos en nuestra intervención cuando dimos la exposición de motivos, que no queremos entrar a fondo de hablar de la opacidad por la cual destacó la pasada Legislatura y yo tengo la confianza en este Pleno, en mis compañeras y compañeros Diputados, que esta Legislatura va a aprobar esta iniciativa y también tengo la confianza de que la Comisión de Gobernación pronto tendremos ese dictamen para que esta Comisión se esté integrando a la brevedad posible y que no vayamos a cometer el gravísimo error de prolongarla al final de esta Legislatura, porque sin lugar a dudas, inclusive hoy es tema que ha venido planteando el Gobernador Rubén Moreira, la transparencia es un asunto que debe estar colocado por esta Legislatura como la principal prioridad.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:

Gracias Diputado.

¿Hay algún otro Diputado quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.